Dios mercede...
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

Libro Capitular del Año de 1693

En Antana a siete dias del mes de henero de mill y seiscientos y noventa y tres años estando en ayuntamiento
la justicia y regimiento
desta villa en la sala vaxa de las casas de su ayuntamiento
como lo tienen de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes al
buen gobierno utilidad y pro que conviene a saber
los señores [illegible] de Molina Ruiz y [illegible] Vidal
Alarcon alcaldes hordinarios por su magestad =
Miguel Fernandez Guerrero
Domingo Soto
Andres de Mora Ferrer
Domingo Ramos
Regidores deste capitulo haviendo visto con
todo cuidado a los Lunes la forma de congexo acor[daron]
[illegible]
[illegible] en su ayuntamiento
[illegible] Miguel
Andres de Mora Ferrer [illegible] regidor desta villa [illegible]
[illegible] capitulo que [illegible] para el [illegible]
Marcos de Santo [illegible] el alcalde y [illegible]
villa [illegible] halle [illegible] mayordomo de [illegible]
[illegible] en [illegible] todo ello [illegible]
[illegible] señalado [illegible] acordaron que
[illegible] haga [illegible] a la [illegible]